

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

834 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 721/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Techos Mediterráneo, S.L., con CIF B-96511126. y domicilio en Alaquàs (Valencia), calle Emilia Pardo Bazán, 4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don José Morata Aldea, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Avda. del Puerto, 199-10º, don Vicente Antonio Salom Alborch, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Villalonga (Valencia), carretera de Gandía, 33, 1º, 2ª y el acreedor Famisa Mercantil de Inversiones, S.A., con CIF A-28152874.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de octubre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090001764-1